

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

CORRESPONDIENTE AL JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1905

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular número 13

Negociado 1.º--Elecciones.

La votación de Compromisarios en cada Ayuntamiento, deberá celebrarse el Domingo próximo 17, y no el 16 como equivocadamente se dijo en *Boletín oficial* de 8 del actual, por error material.

Los Compromisarios elegidos deberán presentarse en esta Capital, el Viernes 22, ó sea dos días antes del señalado para la elección de Senadores, con certificaciones respectivas de sus nombramientos.

En su consecuencia, se encarga á los Alcaldes se atengan en todo á las disposiciones referidas, y que de conformidad con lo prevenido en el art. 35 de la Ley, remitan al Gobierno civil y Diputación provincial, copias autorizadas por el Presidente y Secretario, del acta de elección de Compromisarios, de las cuales conservará una cada uno de éstos para que le sirva de credencial.

Guadalajara 14 de Septiembre de 1905.

El Gobernador,

LUIS FUENTES